



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco del mes de agosto del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/017/2011** relativa a la adquisición de frutas y verduras, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **T.S. MARÍA I. EMMA KURI GALVÁN**, Subdirectora de CONECALLI y área solicitante; **DR. CESAR ROGELIO ALARCÓN**, Subdirector de Servicios Asistenciales y área solicitante; **LIC. DENISSE CHIMAL MÉNDEZ**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima y décima primera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/017/2011** relativa a la adquisición de frutas y verduras.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la compra de frutas y verduras.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha once del mes de agosto del año dos mil once a las empresas: **ABARROTES FASTI S.A. DE C.V.**; **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA H Y H DEL GOLFO S.A. DE C.V.**; al **C. JOSE FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA**; **C. RUBEN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**; y al **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la₁



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS.

República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día once del mes de agosto del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **T.S. MARÍA I. EMMA KURI GALVÁN**, Subdirectora de CONECALLI y área solicitante; **DR. CESAR ROGELIO ALARCÓN**, Subdirector de Servicios Asistenciales y área solicitante; **LIC. DENISSE CHIMAL MÉNDEZ**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; asistió el **C. JUAN JOSÉ CASTILLO MONTERO**, como representante de la empresa denominada “Proveedora la Fortaleza S. de R.L de C.V.”.; así también se manifiesta que se recibió un oficio de disculpa suscrito por el P.A. León F. Hernández R, en representación de la empresa **COMERCIALIZADORA H Y H DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, de las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **C. RUBEN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**; **C. JOSE FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA**; **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**; y **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de frutas y verduras, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante: **C. RUBEN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS.

firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Enseguida se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante: **C. JOSE FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, se hace constar que se **DESCALIFICA**, toda vez que no agrega fotocopia de la identificación del licitante o representante legal, no agrega fotocopia del RFC, ni agrega Fotocopia actualizada de la cédula de alta al Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio del Llave, a su propuesta técnica, por lo que no cumple con lo solicitado en la base QUINTA fracción IV incisos d), e) y f) ; Actualizándose la hipótesis del punto vigésimo primero fracción III; por lo que la documentación que integra la propuesta técnica no es firmada por los servidores que asistieron, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica permanecerá cerrado y bajo custodia de la comisión hasta la emisión del fallo. -----

QUINTO.- Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante: **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Y por último se apertura la propuesta técnica del participante **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **C. JOSE FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA** quien fue descalificado y el **C. RUBEN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ; PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, y del **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

OCTAVO.- Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. RUBEN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, el cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS.

documento, cotizando la partida única (en forma integral), haciendo un total de **\$122,012.30** (ciento veintidós mil doce pesos 30/100 m.n.) mensual aproximado, no causa Impuesto al Valor Agregado, mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Así también se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, el cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única (en forma integral), haciendo un total de **\$125,421.80** (ciento veinticinco mil cuatrocientos veintiún pesos 80/100 m.n.) mensual aproximado, no causa Impuesto al Valor Agregado, mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, el cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única (en forma integral), haciendo un total de **\$202,022.20** (doscientos dos mil veintidós pesos 20/100 m.n.) mensual aproximado, no causa Impuesto al Valor Agregado, mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de frutas y verduras se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, las áreas usuarias, con apoyo en las cláusulas décima y décima primera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que el participante **C. RUBEN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única, ocupando el primer lugar en precio (forma integral) de su propuesta económica.-----

b.- Que la empresa participante **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única, ocupando el segundo lugar en precio (forma integral) de su propuesta económica.-----

c.- Que el participante **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única,

**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/017/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS
Y VERDURAS.**

ocupando el tercer lugar en precio (forma integral) de su propuesta económica.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima y décima primera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

a).- Que el participante **C. RUBEN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, se le adjudica la partida única en forma integral por un total de **\$122,012.30** (ciento veintidós mil doce pesos 30/100 m.n.) mensual aproximado, no causa Impuesto al Valor Agregado, lo anterior en función de las necesidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/017/2011** relativa a la adquisición de Frutas y verduras, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALÁ SAAD
Director de Finanzas y Administración



**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/017/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS
Y VERDURAS.**

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales.

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN
SANDOVAL**

Subdirector de Desarrollo Comunitario y
área solicitante

T.S. MARÍA I. EMMA KURI GALVÁN

Subdirectora de CONECALLI y área
solicitante

DR. CESAR ROGELIO ALARCÓN

Subdirector de Servicios Asistenciales y
área solicitante

LIC. DENISSE CHIMAL MÉNDEZ

Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos.

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Jefe del Departamento de
Adquisiciones, Almacén e Inventarios.